

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
DENUNCIA			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	AME/CM/AI/001/2024	
Denuncia por actos u omisiones de servidores públicos			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1, 2, 3 fracción IX, 9, 10, 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, artículo 112 fracción x de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguna	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	www.secogem.gob.mx/sam
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el servidor público realice actos u omisiones en el desempeño de sus funciones, de conformidad con el artículo 7 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así mismo actos omisiones hechos por particulares u personas físicas o morales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
	No aplica	No aplica	Conforme al artículo 95 fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	No aplica	No aplica	Conforme al artículo 95 fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	No aplica	No aplica	Conforme al artículo 95 fracción II, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Comparece el ciudadano y la presenta por escrito en oficialía partes de la contraloría municipal. 2.- La presenta el ciudadano a través del sistema SMA (Sistema de Atención Mexiquense) en caso de sistema web.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO:	\$Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Conforme al artículo 104 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Autoridad Investigadora determinará la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señala como falta administrativa y determinar su calificación como grave o no grave.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Municipal				Autoridad Investigadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Perla López Carillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Amecameca		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	97-8-09-40		No aplica	No aplica	contraloria.amecamec@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi denuncia para obtener mi trámite?						
RESPUESTA:	En las Oficinas que ocupa la Contraloría Municipal o través de la página www.secogem.gob.mx/sam						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A que números me puedo comunicar para obtener mayor información para presentar mi denuncia?						
RESPUESTA:	Al 597 97 8-09-40						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Que documentos se presentar para presentar mi denuncia						
RESPUESTA:	Las pruebas que tengan relación con los hechos u omisiones						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16 / 02 / 2024
Lic. Jacobo Méndez Vázquez Autoridad Investigadora	Lic. Perla López Carrillo Contraloría Municipal	

